CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

ARGEP-GRUED - 29.25

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2026

Señora
LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal de la firma APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
calle 48 Nro. 19 - 28 Piso 2 prado norte
Neiva

Asunto: solicitud entrega física informes de supervisión mensuales.

En atención a la ejecución del contrato de interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGION DE POLICÍA No. 4*", conforme a las obligaciones establecidas en el acuerdo de voluntades, de manera atenta se solicita a la interventoría cumplimiento referente a la entrega física oportuna de los informes mensuales de interventoría:

De acuerdo con el Anexo Nro. 2 – Especificaciones Técnicas, apartado C (Productos a entregar por la interventoría)**,** la interventoría deberá presentar informes periódicos (mensuales) que evidencien el estado de avance del contrato de la consultoría, las verificaciones técnicas realizadas, observaciones formuladas y acciones correctivas recomendadas. Estos informes deben incluir:

- Avance porcentual y estado de ejecución del contrato de consultoría.
- Inventario de documentos técnicos entregados.
- Registro fotográfico de actividades realizadas.
- Estado de trámites de permisos y licencias.
- Actas de reuniones ordinarias o extraordinarias.
- Informe SST certificado por profesional calificado (cuando aplique).

De igual forma, estos informes deberán elaborarse con periodos contados a partir de la fecha del acta de inicio (primer informe mensual: del 12/06/2026 al mes siguiente). Deberán entregarse tanto en físico como en digital (enviado al correo electrónico de la supervisión), adjuntando el informe mensual de actividades de la consultoría. Además, deberán radicarse en físico, como máximo, dentro de los tres (3) días siguientes al término del periodo reportado, en la ventanilla única de radicación de la Dirección General, ubicada en la parte externa de la guardia principal. Este informe deberá dirigirse al ordenador del gasto, el señor teniente coronel MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA Director Logístico y Financiero (E) de la Policía Nacional, con copia a la supervisora del contrato de interventoría.

Nota: Los informes, tanto de consultoría como de interventoría, deben llevar siempre anexos que soporten el seguimiento y control realizado al consultor, tales como oficios, actas, requerimientos y demás documentos que sean importantes para respaldar cada una de las actividades gestionadas,

soportando el cumplimiento al porcentaje de dedicación para cada uno de los profesionales conforme establecen los contratos en mención.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta supervisión recibió un llamado de atención por la presentación no oportuna del informe mensual de supervisión. Es importante precisar que la elaboración de dicho informe requiere, previamente, la recepción de la información presentada por la interventoría, la cual debe ser revisada, analizada, validada y verificada por esta supervisión, con el fin de comprobar la consistencia de los soportes, el cumplimiento de las actividades reportadas y la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas durante el periodo evaluado. Por tal razón, cuando la interventoría radica de manera tardía la documentación soporte, se afectan los tiempos necesarios para la consolidación y elaboración del informe mensual de supervisión.

En consecuencia, se solicita al a la interventoría dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos para la radicación física y el envío digital de los informes mensuales, con sus respectivos anexos, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de la ejecución del contrato.

Atentamente,

…



Firmado digitalmente por:
Nombre: Kelly Johana Olave Portocarrero
Grado: Teniente
Cargo: Supervisor Estudios Y Diseños De Infraestructura
Cédula: 1144135362
Dependencia: Grupo Estudios Y Diseños
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: kelly.olave@correo.policia.gov.co
10/10/2026 2:35:53 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA